

ruby betancourt

las mujeres, ¿un problema específico?

En los últimos años, y muy especialmente desde 1975 —declarado Año Internacional de la Mujer por las Naciones Unidas—, se ha presentado una supuesta o real disyuntiva sobre si las reuniones, conferencias, seminarios, etc. que se lleven a cabo con objeto de analizar y proponer soluciones para mejorar la situación de la mujer en el mundo, deben atenderse a tratar estrictamente los problemas “específicos de la mujer”, dado que éste es su objetivo, o si deben ubicar a la mujer dentro de la problemática de la sociedad en que vive. Esta segunda posición, dicen los que sustentan la primera, conlleva el serio “peligro de politizar” los foros de la mujer y, por ende, olvidar en aras de un problema más amplio, la búsqueda de una solución no para problemas tan complejos como los que preocupan o aquejan a la sociedad, sino los que sufre específicamente la mujer de dicha sociedad.

Una leve reflexión sobre estas posiciones polarizadas nos lleva de la mano a la conclusión de que ni puede desvincularse a la mujer del medio en que vive, ni los problemas de su sociedad como un todo se identifican con su problemática específica: la mujer que vive en un país colonizado y explotado, no puede dejar de ser el resultado de esa sociedad, como tampoco puede dejarlo de ser el hombre, ya que ambos se desenvuelven en el mismo medio. Pero esa mujer no se encuentra exactamente en las mismas condiciones que ese hombre, sino en otra que resulta de una problemática específica, derivada del hecho de ser mujer. En consecuencia, parecería que comparte los problemas de su país y de su clase social al mismo tiempo que sufre los suyos propios como mujer. Esto no es una dramatización exagerada y vale tanto para

los Estados Unidos, como para Nigeria o Haití. Incluso en los países socialistas que se han propuesto expresamente igualar las condiciones de vida de hombres y mujeres, aún se tropieza con serias resistencias al cambio.

Por lo tanto, sólo es posible llevar a cabo un análisis equilibrado, trazar una serie de objetivos válidos y adoptar medidas con verdadero sentido, si se considera la situación de la mujer en el marco de su medio geográfico, histórico y social como parte de una sociedad dada y de una clase social y, al mismo tiempo, se toma en cuenta la especificidad de su condición de mujer en esa sociedad y en esa clase.

Es obvio que cuando la problemática social en su conjunto es tan grave —como ocurre en nuestro medio y a nivel mundial— el “problema de la mujer”, aislado, puede parecer mínimo, y las soluciones se orientan a resolver el mal general, muchas veces en términos de un cambio estructural profundo.

Esta disyuntiva, llevada al ámbito de las Naciones Unidas, se ha materializado en dos posiciones extremas e inconciliables, que responden obviamente a los intereses de los grupos de países que integran la llamada comunidad internacional.

Los países poderosos de economía de mercado no desean que en los foros de la mujer se saquen a relucir problemas que ya les resultan bastante difíciles en los foros especializados de las Naciones Unidas y quisieran que las mujeres se atengan estrictamente a sus problemas “específicos”, olvidándose de cuestiones “políticas” que no las atañen, ya que normalmente esas cuestiones son “propias” de varones.

Los países en desarrollo y aquellos agredidos o perjudicados por alguna circunstancia, buscan soluciones de fondo, así como exponer ante la comunidad internacional las heridas que merman su salud integral y que no permiten que una parte de sus organismos esté afectada y la otra no: no se puede buscar la igualdad entre hombres y mujeres si es ésta una igualdad en la miseria y en la injusticia. Su solución entonces consiste en ir al fondo de los problemas sociales. ¿A una mujer de las zonas pauperizadas de la India o de Bangladesh le interesa acaso el número de mujeres que ocupan puestos directivos en el Secretariado de las Naciones Unidas? En cambio, para una universitaria norteamericana de clase media ésta puede ser una legítima preocupación.

Tales diferencias y los intereses de algunos países desarrollados, así como la mala fe —¿por qué no decirlo?— de algunos de ellos, fueron elementos determinantes para que no se llegase a un acuerdo aceptable en la Conferencia de Copenhague que tenía por objeto evaluar las acciones llevadas a cabo desde 1975, año en que se aprobó el Plan Mundial de Acción para el Decenio de la Mujer, los obstáculos encontrados y trazar un programa de acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985).

La posición de los Estados Unidos, por ejemplo, fue tan intransigente que su actitud casi pareció de sabotaje a los objetivos de la Conferencia. Es probable que haya estado muy sesgada por la situación pre-electoral en ese país. Y como desafortunadamente la posición asumida por los Estados Unidos automáticamente desencadena una serie de actitudes similares entre los países desarrollados "de Occidente", hubo que enfrentar situaciones de absoluta inflexibilidad, al grado de que no fue posible lograr el consenso sobre el programa de acción, ni mucho menos emitir una declaración de principios como la emanada de la Conferencia de México. El objetivo de los países de occidente fue dar marcha atrás respecto a lo logrado en México, tanto en lo que se refiere al Plan Mundial de Acción como a la Declaración de México en 1975.

Antes de la Conferencia se habían llevado a cabo trabajos preliminares, a través de un Comité Preparatorio integrado por 23 países de las diversas áreas geográficas —México entre ellos—, del que emanó un proyecto de programa de acción. Este proyecto, en el cual había prevalecido —especialmente en el marco conceptual y en el análisis de los antecedentes históricos—, la posición de los países del grupo occidental, fue objeto de tantas y tan profundas modificaciones que no se podría reconocer como antecedente del programa resultante de la Conferencia.

Es interesante el hecho de que entre el último período de sesiones del Comité Preparatorio y la Conferencia de Copenhague, algunos países en desarrollo del llamado "Grupo de los 77", que en realidad son ahora más de ciento diez, objetaron fuertemente el proyecto de programa y prepararon una serie de importantes enmiendas que fueron aprobadas por el Grupo en una de las comisiones de la Conferencia, pero des-

pués —a resultas de las presiones de los occidentales— en la Plenaria fueron rechazadas por varios de los países del propio Grupo por lo que tuvieron que ser presentadas como enmiendas de la India, país que encabeza al Grupo de los 77. A final de cuentas, el Programa de Acción emanado de la Conferencia fue objeto de reservas de parte de varios países occidentales desarrollados, en razón de cuestiones tan inocuas como la simple mención del Nuevo Orden Económico Internacional o la Declaración de México, adoptada por los países que ahora objetan lo aprobado antes por ellos mismos.

La cuestión conceptual y de marco histórico para el programa asumió toda la importancia que realmente le correspondía, ya que de hecho constituye el análisis del origen y de las causas de la situación de la mujer en diversos países, origen y causas que han de encontrarse a menudo en la colonización y sobreexplotación que algunos países ejercen sobre otros.

Este asunto, pues, presentó tal interés que fue necesario crear una nueva comisión en la Conferencia, adicional a las otras dos que ya estaban aprobadas y que se dedicarían, una a los aspectos nacionales y otra a los internacionales y regionales. México fue elegido para presidir esta nueva comisión por lo que la Jefa de la Delegación mexicana, doctora y embajadora Ifigenia Martínez tuvo la tarea verdaderamente difícil de coordinar las discusiones entre partes cuyas posiciones eran inflexibles e inconciliables.

Habría que añadir que la propia Secretaría de las Naciones Unidas presentó un documento evaluatorio de los avances en los objetivos trazados por el Plan Mundial de Acción. En esta evaluación se evidencia que el progreso de las mujeres —donde se ha dado— ha sido mínimo y que, por el contrario, en muchos países su condición se ha deteriorado aún más. En el documento también se manifiesta la vinculación entre la condición de la mujer y la situación nacional e internacional del país en que vive. De allí que resultara inadmisibles presentar en el marco conceptual la problemática de la mujer como caída del cielo —o salida del infierno, en su caso— y en consecuencia, buscar las soluciones en formulitas caseras o en medidas que más que un hecho de justicia y de necesidad de desarrollo socio-económico, parecen obras caritativas o de beneficencia.

Pero, en fin, no se puede olvidar que cada país, o cada grupo de países, defiende sus intereses y que estos intereses son los de las clases dominantes. Vale decir, parafraseando, que entre las naciones, como entre las personas, cada quien vela para su propio santo y que eso es lo que se ve en las conferencias de las Naciones Unidas. J